

## **FORTUNA Y DISPERSIÓN DE LAS COLECCIONES NOBILIARIAS DE TAPICES DE LOS SIGLOS XVI Y XVII**

## **FORTUNE AND DISPERSION OF THE NOBILIARY COLLECTIONS OF TAPESTRIES OF THE XVI AND XVII CENTURIES**

**Victoria Ramírez Ruiz**

Universidad Internacional de La Rioja

Victoria Ramírez Ruiz es Doctora en Historia del Arte por la Universidad Complutense de Madrid y experta en Genealogía y Heráldica por la esta Universidad. Ejerce como profesora en la Universidad Internacional de La Rioja.

Es codirectora de la revista científica AD+D y presidenta de la Asociación Amigos Museo Nacional Artes Decorativas. Ha dirigido Las Jornadas internacionales sobre tapices de la nobleza 2018, celebrada en el Museo Nacional Artes Decorativas y coordinadora y profesora del curso Tasación obras de arte, que se imparte en la Universidad Politécnica de Madrid.

Pertenece al grupo investigador CAEN, de la Universidad de Lleida y miembro del proyecto de investigación I+M+D, dirigido por la UNED sobre Coleccionismo y nobleza. Algunas de sus publicaciones más relevantes sobre tapices son: Tapiz del siglo XVII tejido según cartones de Rubens (Ministerio de Cultura, Madrid, 2004); Tapiz de la coronación de Carlos V. Catálogo del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia (Madrid, 2005); Los textiles de Castilla-La Mancha (José M. Ferrer y V. Ramírez, 2007); Catálogo de los tapices del Ayuntamiento de Madrid (2008); Los tapices de Alfonso V de Portugal o tapices de Pastrana (Revista de Artes Decorativas, Universidad Católica de Oporto, 2008); Función de las tapicerías en la corte: S. XVII (Res Mobilis, Revista de la Universidad de Oviedo, 2012); Empleos en el estudio de las tapicerías de la nobleza cortesana en el S. XVII (CAEN, Lérida, 2012); La colección de tapices de los duques de Medina de las Torres y Oñate (Goya, 2013); Las tapicerías en las colecciones de la nobleza española del S. XVII (Tesis doctoral, UCM, Madrid, 2013); La colección de tapices de los condes de Monterrey (Libros de la corte.es, UAM, 2015); Notas sobre el mercado de las Artes Decorativas 1880-1930 (Además de revista de Artes Decorativas y Diseño, 2015); Viaje a través de los tapices del Museo Nacional Artes Decorativas (Madrid, 2016); Los tapices de la Embajada de España. Ante la Santa Sede (Colección Galliera, Madrid, 2016); Nuevas reflexiones sobre una colección del duque de Montpensier (Artes Decorativas y Diseño, 2015).

### **Resumen**

Se presentan las circunstancias por las que la nobleza española de la Edad Moderna adquirió un importante número de series de tapices flamencos; y cómo el hecho de vincular las principales obras a los bienes familiares no vendibles permitió que muchas de esos conjuntos de tapices llegaran hasta el siglo XIX.

El cambio de gustos estéticos y de la legislación sobre los bienes vinculados, junto a la enorme riqueza de los empresarios norteamericanos o europeos durante el siglo XIX y

primer tercio del XX, sirvieron de contexto para la dispersión de gran parte de los tapices más valiosos por estar tejidos con hilos de plata y oro o por haber sido tejidos por los principales maestros del Arte del Tapiz de Flandes durante los siglos XVI y XVII. Esto ha determinado que tales tapices estén hoy en los grandes museos nacionales del Reino Unido, Estados Unidos o Francia.

### **Palabras clave**

Arte del tapiz, Comercio del arte, Edad Moderna, Nobleza, Tapices flamencos.

### **Abstract**

The circumstances are presented by which the Spanish nobility of the Modern Age acquired an important number of series of Flemish tapestries; and how the fact of linking the main works to non-salable family assets allowed many of these sets of tapestries to reach the 19th century. The change of aesthetic tastes and of the legislation on the linked goods, together with the enormous wealth of North American or European businessmen during the 19th century and the first third of the 20th century, served as context for the dispersion of most of the most valuable tapestries by to be woven with silver and gold threads or because they were woven by the main masters of the Tapestry Art of Flanders during the 16th and 17th centuries. This has determined that such tapestries are today in the great national museums of the United Kingdom, the United States or France.

### **Keywords**

Art trade, Modern Age, Nobility, Tapestry, Tapestry arts.

### **Introducción**

En esta ponencia se abordará la fortuna de las colecciones nobiliarias de tapices formadas en España durante los siglos XVI y XVII y su posterior dispersión a partir del último cuarto del siglo XIX.

Desde finales del siglo XV, tanto los reyes de Castilla y Aragón como la alta nobleza española en su conjunto fue registrando en sus inventarios un gran número de tapices, bienes que se contaba entre los de más alto valor de todo su patrimonio<sup>193</sup>.

Se puede afirmar que la nobleza cortesana española fue compradora compulsiva de tapices durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII. A lo largo de esta época, reunieron grandes colecciones de tapicerías, especialmente destinadas a sus palacios de Madrid, que en su condición de corte fue el núcleo urbano por excelencia al que los miembros de la nobleza hacían llegar la mayor parte de sus colecciones, o bien las empleaban para vestir con magnificencia sus residencias en los destinos internacionales

---

<sup>193</sup> Zalama, M. Á. y Pascual Molina, J. F. "Tapices de Juan II de Aragón y Fernando el Católico en La Seo de Zaragoza", en Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar, 109, 2012, pp. 285-320.

a los que se vieron obligados a desplazarse para desempeñar los cargos y misiones diplomáticas que les habían sido encomendadas por el monarca.

En general, podemos asegurar que los inventarios de los principales nobles, durante esta época incluían una media de 30 o 40 piezas de tapices de primera calidad. Es el caso de la colección de los duques de Alba, la de los duques del Infantado, la del conde de Tendilla, la del duque de Lerma, el duque de Medina de la Torres o el marqués del Carpio.

El cambio de gusto decorativo y los altos precios alcanzados por estas piezas hicieron que poco a poco, según avanzaba el siglo XVII, fuese decayendo la demanda de tapices en las colecciones de la nobleza. A partir de la segunda mitad de este siglo podemos decir que las compras de tapicerías quedaron relegadas principalmente a aquellos nobles que tuvieron una relación profesional con Flandes, como es el caso del marqués de Caracena<sup>194</sup> o el duque de Villahermosa.

Para ser noble en la España de la edad moderna, primero había que parecerlo. Un elemento fundamental era su residencia, instalada en un palacio adecuadamente alhajado/decorado; y en lo relativo al adorno y la vistosidad, las tapicerías tuvieron una importancia determinante en aquellos momentos.

La función decorativa atribuida a los tapices es indiscutible. Son conocidas las crónicas y descripciones que atestiguan el empleo de tapices y otras piezas textiles en la decoración de interiores. Las decoraciones con tapicerías en los palacios españoles tenían un carácter estacional, ya que en verano se recogían y no volvían a colgarse hasta la llegada del otoño. Muchos viajeros de la época nos han dejado testimonios de estas decoraciones. El conde Fernando Buenaventura de Harrach, en su diario de viaje por España, en los años 1673 y 1674 nos habla de dos visitas que hizo al marqués de Castel Rodrigo en su madrileño palacio de La Florida, que poco a poco había embellecido, adornando sus jardines con fuentes, grutas, escalinatas y estatuas de mármol. El 7 de febrero de 1674 escribía:

“Esta tarde he visitado al Marqués de Castel Rodrigo en la Florida. Aun trabaja en la casa y en el jardín, que son muy hermosos y aquélla bien amueblada; tiene cinco o seis cuartos en fila con tapices flamencos y cuadros”.

En una segunda visita el 4 de mayo del mismo año añadía:

“Esta mañana me quedé en casa; por la tarde fui en coche a la Florida. Me llevaron al principio a las habitaciones del piso bajo, que está dispuesto de tal modo que del lado del río está alto y del jardín al nivel de este, de modo de poderse pasear por él directamente, y ahora está haciendo una entrada que le permitirá pasar desde el coche a sus habitaciones sin necesidad de subir escalera alguna. Estas habitaciones hasta el dormitorio están colgadas con tapices flamencos de tamaño mediano. Tiene un cuarto con cortinas flamencas con sus armas y una grande con su árbol genealógico, lo cual

---

<sup>194</sup> Ramírez Ruiz, V. *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza española del s XVII*, Tesis doctoral, UCM, 2013 < <http://eprints.ucm.es/16179/1/T33881.pdf>>

hace muy buen efecto. Los demás cuartos se hallan adornados con cuadros que no son muy de mi gusto”<sup>195</sup>.

No solo los palacios de la corte se adornaban con tapicerías. Las estancias principales de las residencias solariegas de la nobleza también se engalanaban con tapices, y lo mismo sucedía en las residencias de los personajes más notables de las ciudades. En el siglo XVIII se ha documentado el adorno de un palacio cacereño conocido como *La Generala*, donde su propietario, don Vicente Ovando y Castejón, perteneciente a la aristocracia local, poseía una importante colección de tapices con la que decoraba y daba prestancia a su casa<sup>196</sup>.

La posesión de tapicerías llevaba implícito un mensaje: era símbolo evidente de magnificencia, poder económico, de la importancia del linaje y de la posición social. Y podemos decir que la tapicería era capaz de representar, como ningún otro arte, los conceptos de poder o riqueza ya que se trataba de obras de enorme valor, tanto por los materiales con los que estaban realizadas como por su lenta y minuciosa ejecución, así como por la dificultad que implicaba poder adquirirlas, por lo que constituían un claro símbolo de la importancia económica y social de su propietario.

Además de la magnificencia y el poder económico que encarnaban los tapices, los nobles también se sirvieron de las brillantes imágenes que proyectaban la tapicería flamenca como testimonio de ostentación y lujo.

Cada linaje tenía unos tapices representativos, en unos casos heredados y en otros adquiridos por el último cabeza de familia, de forma que a través de las colecciones de tapices se transmitía la historia y avatares/percances de muchas familias nobles. Las casas más pudientes atesoraban con esmero sus piezas más antiguas, que daban solera y destacaban la antigüedad de su estirpe. Ejemplo de ello son los tapices de las Batallas del duque de Alba o las Jornadas de Alemania, para la casa de Alba, o la Historia de la Casa de Moncada para esta familia<sup>197</sup>.

Durante los siglos de la Edad Moderna fueron el presente diplomático por excelencia, al ser signo inequívoco de la magnificencia –en todas sus acepciones– tanto de sus emisores como de sus receptores.

Y cuando a partir de la segunda mitad del siglo XVII los paños comenzaron a abarataarse, bien por la abundancia con la que entraban en España o porque empezaron a no ser tan apreciados entre nuestra alta nobleza, pasaron a ser demandados por estamentos inferiores. En las crónicas de la época se habla del lujo con el que se vivía en Madrid, y en relación a las colgaduras se indica que durante el siglo XVII los hidalgos ya no se contentaban con adornar sus casas con colgaduras que pocos años antes adornaba las casas de los príncipes:

---

<sup>195</sup> Catálogo de la exposición del antiguo Madrid 1926, 125 El inventario de tapicerías del marqués de Casterrodrigo 1675 AHPM, sig. 12015, ff. 290–293 Citado en Ramírez Ruiz, V. Op. Cit. 2013, 631.

<sup>196</sup> Barrios Mora, J, L “Don Vicente Ovando y Castejón un militar español de la Ilustración.” *Militaria: revista de cultura militar*, Nº. 3, 199. 17-36.

<sup>197</sup> García Calvo, M. “Correspondencia entre Fernando de Aragón (1644-1713), VIII duque de Montalto y su agente en Bruselas sobre la realización de la tapicería de la historia de los “Casa de los Moncada” *Arch. esp. arte*, LXXXIV, 335, julio-septiembre 2011, pp. 283-294.

“[...] Las sargas y los arameles con que se solía contentar la templanza Española se han convertido en perjudiciales telas rizas de Milán y Florencia y en costosísimas tapicerías de Bruselas y para piezas en que no se ponen colgaduras, se traen extraordinarias pinturas”<sup>198</sup>.

Como hemos dicho, son muchos los inventarios de otros estamentos que incluyen referencias a un número muy significativo de tapicerías entre sus pertenencias. En este sentido, hay que destacar los inventarios de los maestros tapiceros y tasadores de tapicerías, donde se referencian un gran número de paños que eran utilizados tanto para venta como para alquiler, y servían tanto para la decoración interior de las casas, como para el ornato de balcones y fachadas en ocasiones de acontecimientos oficiales, fiestas públicas como proclamaciones, nacimientos, bodas y entierros reales o entradas de Reyes, Reinas y grandes señores, ceremonias religiosas o bien alhajar las residencias alquiladas en la capital por embajadores extranjeros<sup>199</sup>.

### **Desarrollo de los mayorazgos**

Uno de los hechos que más favoreció la pervivencia de las colecciones de tapices de la nobleza española en manos de estas familias hasta finales del siglo XIX fue su vinculación a los mayorazgos.

El mayorazgo es una institución jurídica del antiguo derecho castellano que permitía mantener un conjunto de bienes muebles e inmuebles vinculados entre sí de manera permanente. Se conocen como bienes vinculados aquellos que van unidos al título nobiliario y al titular de un mayorazgo, recibidos por herencia o traspaso y de cuyo cuidado y mantenimiento es responsable como propietario único. El propósito principal de esta medida era impedir el fraccionamiento de los mayores patrimonios aristocráticos y la disolución social de las grandes familias españolas, de forma que el grueso de bienes de una familia no se diseminara, sino que solo podía aumentar.

En relación a las tapicerías, son varias las causas que motivaran que estas piezas estuvieran entre las que se vinculaban. La primera se debía a la riqueza de sus materiales; solo aquellas piezas que incorporaban en su elaboración materiales nobles como el oro aseguraban una calidad suficiente y tenían como añadido un valor intrínseco que aumentaba a lo largo del tiempo; así queda claramente de manifiesto en el caso del marqués del Carpio, quien vinculó paños de oro comprados en la almoneda de Carlos I y otros traídos de Italia, que tras medio siglo alcanzaron una muy alta valoración. En este sentido se puede observar una intención inversora que favorecería el enriquecimiento de la Casa, que aparentaría mayor nivel y que haría que el valor de las piezas normalmente fluctuase al alza.

La documentación sobre vinculaciones de series de tapicería a mayorazgos es especialmente abundante entre 1550 y 1650.

---

<sup>198</sup> Fernández Navarrete, P, *Conservación de monarquías. Discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al Señor Rey don Felipe Tercero* (Madrid, 1626). PP 245-246; Sempere y Guarinos, J, *Historia del lujo y de las leyes suntuarias*, Madrid, 1788.

<sup>199</sup> AHPM: Protocolo 9656. Inventario de tapicerías de Juan Álvarez, 1655. Citados en Agullo Cobo, M. *De bordadores, tapiceros y tejedores* 2012 25 Joseph P. Healey Library, University of Massachusetts Boston.

Con la cada vez mayor apreciación de la pintura a partir del siglo XVII, el concepto de riqueza material fue sustituido en esta época por otras valoraciones de carácter estético, y teniendo en cuenta eso y el hecho de que las tapicerías tendían a deteriorarse con mayor facilidad que los lienzos y eran menos manejables, fueron pasando de moda. De esta forma en la segunda mitad del siglo XVII una colección de tapices ya no era considerada como una gran inversión y con el tiempo dejaron de vincularse.

Una segunda razón por la que una serie de tapices podía ser vinculada a un mayorazgo era la importancia que el tema representado tuviera para el linaje que la poseía. En este sentido, para la Casa de Alba la serie de *Las batallas del duque de Alba*, que imitaba a otros tapices sobre batallas de algunos reyes como Alfonso V o Carlos V, tenían gran importancia.

La procedencia real de un bien también podía ser causa justificada de su vinculación a un mayorazgo; piezas de tapicería regaladas por reyes o infantes a miembros de la nobleza manifestaban sus buenas relaciones y la cercanía de su estirpe al vértice superior de la pirámide social. Esa fue la razón por la que el marqués de Leganés incluyó entre sus bienes vinculados unos tapices regalo de la infanta Isabel Clara Eugenia, recibidos en agradecimiento por su participación en las Jornadas de Inglaterra. Los tapices con temas destinados a la realeza y para cuya adquisición se requería el permiso de los reyes eran también piezas muy apreciadas y habitualmente vinculadas a los mayorazgos. En este sentido, sabemos que la casa de Alba poseía una serie de doce paños de las Batallas de Túnez, un tema que había sido exclusivamente tejido para la familia de Carlos V.

En caso de necesidad, el proceso para desvincular tapicerías y otros bienes de los mayorazgos era largo y requería permiso real. En este sentido, se conocen pocos permisos para desvincular tapicerías y permitir que salieran del mayorazgo. La primera noticia afecta a la desvinculación de los tapices de Pastrana por parte del duquesa del Infantado/Pastrana en 1681 y la segunda a los tapices del mayorazgo de don Gaspar de Guzmán del marqués del Carpio y Heliche antes del 1688 año del inventario realizado tras su muerte<sup>200</sup>, la *Historia de Faetón* y los tapices de *Los Hechos de los Apóstoles* fueron desvinculados y puestos a venta, pero debido a su alto precio, no se vendieron. A principios del siglo XVIII pasaron a la colección Alba y actualmente los paños de la *Historia de Faetón* se encuentran en el palacio de Las Dueñas de Sevilla.

El sistema de vinculaciones se mantuvo en vigor hasta el siglo XIX, pero ya a finales del XVIII, con las reformas ilustradas, estos procedimientos empezaron a ponerse en entredicho. Especialmente en su postura respecto a los bienes raíces, el sistema fue duramente criticado en el Informe en el Expediente de la Ley Agraria escrito por Gaspar Melchor de Jovellanos a petición de la Sociedad Económica de Amigos del País.

La institución del mayorazgo estuvo vigente hasta la denominada Ley Desvinculadora de 1820 y 1840, año a partir del cual se suprimieron todos los vínculos. Una vez promulgadas dichas leyes desvinculadoras, grandes colecciones nobiliarias como las de la Casa de Altamira y Osuna fueron vendidas por sus propietarios a finales s XIX.

---

<sup>200</sup> Ramírez Ruiz, V. Op. cit. 20113, 344, 392. En caso de la desvinculación llevada a cabo por la duquesa del Infantado/Pastrana, fueron cambiadas por otros tapices que unieron al mayorazgo.

## Venta de tapicerías siglo XVIII

En el siglo XVIII, la ruptura de España con los Países Bajos tras el Tratado de Utrecht en 1713 trajo consigo la pérdida del comercio de tapices de forma directa. Este hecho unido, al cambio decorativo en el interior de las viviendas nobiliarias como consecuencia de los nuevos gustos implantados por Felipe V, hizo que fuera escasa la demanda de tapices a lo largo del siglo XVIII.

Las modas decorativas importadas del extranjero provocaron que paulatinamente cambiaran las decoraciones de las paredes de las casas nobles. Ya no solo se cubrían con los tapices y las pinturas, sino que con el tiempo también se revistieron con papeles y tejidos. A mediados del siglo XVIII en las casas de la aristocracia madrileña “amanece el buen gusto en el mueblaje [...] ya ven los españoles que el papel y las indianas para vestir las paredes, les hacen muchas ventajas a los cuadros de Velázquez, Cano, Ribera”<sup>201</sup>.

En la documentación estudiada es prácticamente inexistente la compra de tapices nuevos por parte de nuestra nobleza durante esta centuria. Algunas de dichas compras incluyen un elevado número de tapices franceses, más a la moda con las decoraciones dieciochistas. Este es el caso de las compras de tapices realizadas en 1743 por el XIV duque de Medina Sidonia, Pedro Alcántara de Guzmán<sup>202</sup>.

Pero al mismo tiempo, los grandes conjuntos de tapicerías historiadas continuaron comprándose tras las subastas *post mortem* de los nobles, ya que el uso de estas piezas apenas debió ser frecuente más allá de las casas de la vieja aristocracia, por lo que se trataba de productos con difícil salida en el mercado<sup>203</sup>. En este sentido, es conocida la venta de tapicerías realizada tras la muerte de la duquesa de Sessa en 1745, la de duque de Albuquerque del mismo año, o la del VII marqués de Castel Rodrigo, Gisberto Pío de Saboya y Spinola, quien había heredado una importante colección de tapices de su antecesor don Francisco de Maura, gobernador de los Países Bajos y coleccionista de tapicerías, en 1778.

Sin embargo, las tapicerías todavía alcanzan precios significativos en tasaciones realizadas tanto para las almonedas *post mortem* como en inventarios realizados por orden de sus propietarios. Este es el caso que refleja el inventario de don Vicente Francisco de Ovando y Solís, Castejón y Rol de la Cerda (1700-1781), IV marqués de Camarena y también Alférez Mayor y Regidor Perpetuo de Cáceres, realizado en 1752 “por las casualidades que por mi empleo me puedan sobrevenir”, en el que se incluye una importante colección de tapices, tasados como las más importantes obras de arte. Entre ellos figura una *Historia de David* de siete paños, otra *Historia de Cupido* de seis paños y entre todas, destaca una *Historia de Diana* valorada en 126.000 reales, solo un poco por debajo de la valoración de las casas que tenía en Madrid en la calle de las

---

<sup>201</sup> De la Cruz, R., Sainetes, 171.

<sup>202</sup> AMS. Compra de tapices franceses en 1743 por el XIV duque de Medina Sidonia, Pedro Alcántara de Guzmán. Agradezco a Margarita García Calvo la información de este documento.

<sup>203</sup> AHPM, Protocolo 12905. En 1714 se realiza el inventario de tapices a la muerte del duque de Medina Sidonia y se referencian más de 80.000 reales en tapicerías.

Infantas, que se componía de ocho paños “de caída de seis anas y de corrida quarenta”<sup>204</sup>.

Respecto a las donaciones de tapices de la nobleza a la Iglesia, son bien conocidos el caso de los duques del Infantado-Pastrana. O la del conde de Tendilla a la catedral de Zamora en 1608 de los tapices de la *Historia de Troya*. Sin embargo, son menos corrientes de lo que se piensa. Los tapices que ingresaban en las iglesias y catedrales solían ser regalos de clérigos, que en muchos de los casos habían asistido a las almonedas de la nobleza y en ellas se han hecho con series destacadas. Un buen ejemplo de ello son los tapices que fueron donados a la catedral de Tarragona en 1683 por el canónigo Diego Girón de Rebolledo, quien los había adquirido en la almoneda de bienes del duque de Montalto<sup>205</sup>.

En el siglo XVIII hemos detectado dos donaciones de tapices procedentes de las colecciones de nobleza a la Iglesia. En primer lugar nos referimos a los tapices que donó en su testamento de 1725 Guillén Manuel de Rocafull, de Rocabertí y de Anglesola, conde de Peralada: “Ittem dexo à la Iglesia Parroquial de San Pablo de Zaragoza, una Tapicería que tengo del glorioso Apóstol, compuesta de ocho paños grandes para que sirvan en su Santo templo con más propiedad que en otra parte”<sup>206</sup> (Fig. 1). Y la segunda donación fue llevada a cabo por doña Magdalena Luisa de Llerena y Viña, marquesa de Adeje y Condesa de La Gomera, el seis de marzo de 1745<sup>207</sup>, a la iglesia de Adeje.

---

<sup>204</sup> Barrios Mora, J. L. “Don Vicente Ovando y Castejón un militar español de la Ilustración”, *Militaria: revista de cultura militar*, Nº. 3, 1991, pp. 17-36.

<sup>205</sup> Respecto a los “Proverbios”, fueron vendidos en 1673, un año después de la muerte de Luis Guillén, a Fernando de Valenzuela, primer ministro del rey Carlos II. Estuvieron en sus manos hasta el año 1677 en que cayó en desgracia, fue desposeído de sus bienes, que fueron puestos en almoneda al año siguiente, y murió en el exilio, en México, en 1692. Los “Proverbios” entraron finalmente en 1683 en la catedral de Tarragona como un legado del canónigo Diego de Rebolledo, que debió de adquirirlos en la venta de los bienes de Valenzuela en 1678. Ver a Delmarcel, García Calvo, Brosens, Op. cit. pp. 298-302.

<sup>206</sup>El testamento se insertó en el protocolo del notario Juan Isidoro Andrés, año 1728, después de la muerte del Conde de Peralada, entre los ff. 992 y 1015, folios que han desaparecido del protocolo conservado en el Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza [AHPZ].citado en Mortes García Legados testamentarios del conde de Peralada (1654-1728) 560<https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/98/40mortegarcia.pdf>

<sup>207</sup> [www.adeje.es/patrimonio/blog/753-los-tapices-de-la-marquesa](http://www.adeje.es/patrimonio/blog/753-los-tapices-de-la-marquesa)



Fig. 1: Mattens, Hans. *Los Actos de los apóstoles* Bruselas. Diseño: Rafael Sanzio (lana, seda y oro, 6,57 x 4,22 m). Procedente de la iglesia Parroquial de San Pablo de Zaragoza. Museo Diocesano, Zaragoza (Fot. Trinidad Velilla).

En los últimos años, los estudiosos de las tapicerías y otras artes decorativas hemos complementado la información conservada en los archivos con otras fuentes de estudio, como la prensa. Con ella, especialmente, en el ámbito de Madrid, podemos hacernos una idea de las dinámicas generales que movilizaban este tipo de actividades.

La consulta de esta fuente resulta de enorme interés, ya que no solo nos da cuenta de las tapicerías que salían al mercado y cuál era su estado, sino que también nos permite calibrar cuál era su valoración comparación con otros objetos. Los casos estudiados nos permiten señalar una peculiaridad del comercio interior de tapices desde el siglo XVIII, la de la escasa apreciación de los tapices antiguos en el mercado interior: Las ventas de tapices y su bajo precio daban cuenta de que en esta época, las tapicerías habían pasado de moda.

En el siglo XVIII, y especialmente en su segunda mitad, aparece noticias de ventas de tapices en los periódicos, en especial en los más conocidos como el *Diario curioso, erudito, económico y comercial* publicado desde 1786, el *Diario de Madrid* y *La Gaceta de Madrid*. A través de anuncios se publicitan ventas de tapicerías, o bien su alquiler, por lo que a través de los anuncios se puede comprobar cómo existían en el mercado numerosas opciones de compraventa.

A diferencia de la documentación de archivo, que referencia con detalle el nombre del propietario o el del comprador de las tapicerías, en la prensa no aparece dato alguno al respecto, lo que dificulta nuestro estudio. Pero en términos generales, dado que los precios de las piezas que se publicitan no son elevados, y son muy pocos los ejemplos que hemos localizado de piezas de calidad, creemos que gran parte de la población que accedía a estas compras no pertenecían a la alta nobleza, sino que probablemente se trataba de otros estratos sociales que gozaban de holgura económica, desde banqueros y grandes comerciantes a otros colectivos, como artistas, artesanos.

Aunque ya desde el siglo XVII Madrid disfrutaba de un activo comercio de tapices de segunda mano, deberemos adentrarnos en el siglo XVIII para encontrar documentados algunos establecimientos especializados dedicados a las ventas de tapices.

Podemos destacar en 1758 uno de los primeros que publicitan estas ventas: “También se vende un juego de tapices de ocho paños; de estofa fina de Bruselas, el dibujo representa los hechos de Hércules; está todavía muy buena, y su precio será razonable ~Daran razón de todo, en la Prendería de la calle de Fuencarral, frente del Barbero”<sup>208</sup>.

El 1758 son varios los casos encontrados de ventas de tapices, pero por desgracia nunca figura el nombre del propietario. En el mismo año, encontramos otra venta en la calle Alta de Fuencarral<sup>209</sup>, o en la Corredera de San Pablo<sup>210</sup>, y en todos ellos vemos como, conforme pasa el tiempo, los precios de las tapicerías fueron abaratándose.

Es raro el año en que no encontramos ventas de tapices en la prensa madrileña, en algunos casos con tema de *Verduras*, en otros de la *Historia de Troya*, la *Historia de David y Salomón* con sobrepuestas<sup>211</sup>, y en otros con su estado de conservación “algo usados”.

Cuando revisamos los anuncios del periódico publicados durante la última década del siglo se puede apreciar como el tema de las tapicerías van perdiendo importancia decorativa; de ahí que siguieran anunciándose durante estos años numerosas colgaduras y tapicerías, de las que ya apenas se informaba sobre sus motivos decorativos o del tema de sus historias, sino sobre las dimensiones de los paños y el coste que podía suponer para cubrir la superficie en cuestión. Sirvan de ejemplo los “cuatro juegos de tapices de 5 ½ anas de caída y 7 de corrida bien tratados de varias historias y varias pinturas” de los que daba razón un maestro de coches de la calle Amor de Dios<sup>212</sup>.

Además, se puede hacer en algunos casos seguimientos de la venta y bajada de precios de algunas series a través de los años, debido a la falta de interés. Es el caso de “la tapicería de gusto y bien tratada *Historia de Alejandro* [que] se compone de 16 piezas de 393 varas y se dará con mucha equidad” en la casa número 28, cuarto segundo, de la calle de los Negros<sup>213</sup>. Dos años más tarde se volvía a anunciar informando que el coste original había sido de 60.000 reales, y aunque su tasación era de 11.790, se vendía por 5.895<sup>214</sup>, precio mantenido un año más tarde<sup>215</sup>.

Otros tapices, procedieran de la nobleza o bien de las muchas series que existieron en España, se vendían en Madrid en las llamadas prenderías, donde se podían comprar todo tipo de adornos y muebles de segunda mano para la decoración de las casas y eran consideradas un próspero negocio. Este fue el caso de la familia Fourdinier. En el

---

<sup>208</sup>Diario noticioso, curioso, erudito y comercial, público y económico, febrero a 7 de 1758, 4.

<sup>209</sup>Diario noticioso, curioso, erudito y comercial, público y económico, febrero a 13 de 1758, 2.

<sup>210</sup>Diario noticioso, curioso, erudito y comercial, público y económico, febrero a 4 de 1758, 3.

<sup>211</sup>Diario noticioso, curioso, erudito y comercial, público y económico, 12/4/1765, 3.

<sup>212</sup>Diario de Madrid, 1804, 11 de noviembre. Almacén de tapices y alfombras de la calle del Caballero de Gracia, casa sin número, frente a la Fonda de Malta, cuarto baxo, se alquilan alfombras de todas medidas para funciones ó por la temporada de invierno, y se venden tapicerías enteras y tapices sueltos.

<sup>213</sup>DM, 26/10/1792.

<sup>214</sup>DM, 18/11/1794.

<sup>215</sup>Molina Marín, A. y Vega González, J., “Adorno y representación: escenarios cotidianos de vida a finales del siglo XVIII en Madrid”, *Cuadernos dieciochistas*, 2018, núm. 19, pp. 139-166.

obrador de José María Fourdinier “se almacenaban un centenar de ellas con casi 900 paños en diferente estado de conservación. Un conjunto de 8 paños en buen estado podía alcanzar la cifra de 6.800 rs., como uno de los grupos dedicados a la *Historia Antigua de los Romanos*. Predominan los temas mitológicos, de Historia Antigua, del Antiguo Testamento y decorativos”<sup>216</sup>.

Por lo que podemos terminar afirmando que, a pesar de que desde la segunda mitad del siglo XVIII la actividad coleccionista de la nobleza de objetos artísticos en general, y muy especialmente en tapices en particular había menguado de manera significativa, este estamento mantuvo una posición dominante en la posesión de tapicerías, aunque en la mayoría de las casas hubo una dispersión constante hasta las primeras décadas del siglo XX. Y no podemos decir que hubieran desaparecido de las decoraciones de los palacios como piezas principales. De nuevo la prensa nos da cuenta de la decoración de tapices del palacio del marqués de Alcañices<sup>217</sup>, donde había más de 40 piezas de tapicería. También es interesante destacar que, en el cuadro de Pared, *Carlos III comiendo ante su corte*, pintado hacia 1775, las paredes del palacio seguían estando decoradas con vistosos tapices de asunto mitológico, de épocas anteriores, entre los que se pueden distinguir los de *El sacrificio de Ifigenia*, *Mercurio y Herse*, *Diana con un perro de caza* y *Venus en la fragua de Vulcano*.

### Venta de tapices en el siglo XIX

Durante la primera mitad del siglo XIX se mantiene la falta de demanda y aprecio de los tapices. Se podían encontrar tapicerías a la venta por precios muy bajos, con una media de entre 300 y 600 reales, mientras que las pinturas se movían en una horquilla de entre 60 a 15.000<sup>218</sup>.

Pocas reseñas de prensa nos hablan de tapices de calidad. En este sentido, la referencia más significativa la encontramos en 1827, cuando se publicitó la venta de dos tapices de alta calidad<sup>219</sup>, que probablemente podamos relacionar con uno de los tapices vendidos por la Colección Castroserna al Estado español en el siglo XX y que actualmente se encuentra en el Museo Nacional de Artes Decorativas, conocido como el tapiz de Ezequiel.

Para entender el mundo del comercio de obras de arte, hay que encuadrarlo en un contexto histórico, tanto nacional como internacional. Y en el caso de nuestro país, entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX en España asistimos a un

---

<sup>216</sup> Blanco Mozo, J, L “Varia paretiana: I. La familia Fourdinier. II. Paret en el País Vasco: su relación con algunos miembros de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.” Congreso Internacional Pintura Española siglo XVIII 1998 p 299-316.

<sup>217</sup> Correo literario y mercantil, viernes 15 agosto 1829.

En la casa del marqués de Alcañices se exhibía un rico juego de tapicería, cuyo fondo de terciopelo hacía resaltar los escudos de armas y las cenefas de que estaba compuesta: además varias tiras de la misma clase con armaduras á la antigua; conjunto total, 42 tapices.”

<sup>218</sup> Diario de avisos de Madrid. 7/12/1837, p. 3.

<sup>219</sup> Diario de avisos de Madrid, 26 de mayo 1827 4 Se venden dos tapices compuestos de plata, sedas y estambre, trabajados por el célebre Gobellinos por pintura de Rafael: el uno representa Dios con los atributos de los evangelistas y adorno de ángeles, que tiene de alto cinco varas, y de ancho cuatro cumplidas; y el otro representa al Padre Eterno en el trono adórnalo de ángeles y serafines: tiene de ancho cuatro y media, y de alto tres y tercia, propios para un templo ú oratorio. Para verlas y tratar de ajustes se acudirá a la plazuela del Ángel, núm. 27, cuarta planta.

período de enormes cambios sociales y culturales producidos por los efectos de la desamortización, y la promulgación de las leyes desvinculadoras, con una nobleza empobrecida en decadencia, y una burguesía ascendente, pero sin la vitalidad que tuvo en otros países europeos.

En lo tocante a las obras de arte, en esta época gran parte del patrimonio histórico español estaba en manos de la nobleza y de la Iglesia. Por su parte la nobleza, asistió impávida a los grandes cambios producidos por las revoluciones liberales burguesas, que anularon los privilegios de este estrato social.

Las leyes desvinculadoras de los mayorazgos y la incompetencia de parte de este estamento produjeron el debilitamiento de muchas familias poseedoras de obras de arte, y facilitaron su puesta en venta al mejor postor. Son conocidas, en este sentido, las ventas de numerosas colecciones como las del duque de Alba, el marqués de Leganés, el conde de Altamira, el duque de Medina Sidonia y de la casa ducal de Osuna. Pasará casi un siglo desde el inicio de las reformas ilustradas, hasta que comiencen las ventas mayoritarias de obras de arte de la nobleza y entre ellas, muchas tapicerías.

En este sentido, la unión de los mayorazgos provocada por las alianzas entre títulos a lo largo de los siglos XVII y XVIII, concluyó en la unión de las casas más importantes donde habían ido confluyendo también sus grandes colecciones de tapices. La ruina de estas casas en el siglo XIX tuvo como consecuencias colaterales la dispersión de estas colecciones, como la de la casa de Osuna, donde se habían unido las colecciones artísticas entre otras de los duques del Infantado y Pastrana, y la venta masiva de bienes muebles, como la realizada por la Casa de Alba en 1877 con piezas que habían llegado vía Monterrey y que a su vez había heredado del marqués del Carpio<sup>220</sup>. A partir de ese momento, salvo contadas excepciones, los repartos por herencia de la mayoría de las posesiones de las grandes casas españolas hicieron que, paulatinamente, perdieran su pasado esplendor y poder.

Estos hechos coincidieron casi en el tiempo con el nacimiento de una poderosa burguesía americana, que se consolidó en pocos años gracias a las grandes fortunas amasadas durante la revolución industrial en Estados Unidos. Algunos de aquellos burgueses enriquecidos fueron grandes demandantes de tapices, cuya posesión era signo de gustos refinados y distinción social.

Hay que destacar el gusto que se vivió en esta época por las decoraciones de interiores seguidoras de estilos históricos europeos, especialmente el éxito de la decoración *Spanish colonial revival style* inspirada en el estilo del Renacimiento español Colonial. La decoración con tapicerías triunfó en EE.UU. especialmente desde la Exposición de Panamá-California de 1915 en San Diego, y en este sentido destaca el trabajo del arquitecto Bertram Goodhue. Este estilo decorativo triunfó hasta los primeros años de la década de los treinta del siglo XX y dio lugar a una gran demanda de tapices.

---

<sup>220</sup> Catálogo de ventas de la colección Alba. Hotel Drouot, París, del 7 al 20 de abril de 1877, nº 39, 40 y 49. Para los bienes vinculados de la casa de Alba, Inventario de alhajas, tapicerías, cuadros y otros objetos vinculados en la Casa, 1777. ADA, c. 158, doc. 13.

Las casas de los dos coleccionistas americanos que mejor ejemplifican este estilo son las de W. R. Hearst en San Simeón California y la denominada “Clarendon House” en Manhattan<sup>221</sup> (Fig. 2).



Fig. 2: El salón de la armería o salón gótico, Clarendon House, Riverside Drive. Collection of the Library of Congress.

Será la casa de los Blumenthals, terminada hacia 1920 en ciudad de Nueva York, reflejo de la demanda norteamericana y del gusto español del momento. Este matrimonio coleccionistas habían comprado para su casa neoyorquina, el patio de mármol del siglo XVI del castillo de Los Vélez, en Vélez Blanco (Almería) y que proporcionaría un marco incomparable para la exhibición de los tapices. En ese espacio colgaron los tapices de *Mercurio* y *Herse* que Blumenthals había comprado a Seligmann, con esa ubicación específica ya en mente<sup>222</sup> (Fig. 3).

---

<sup>221</sup>Martínez Ruiz, M. J. Modernas mansiones con pretensiones cortesanas. En torno a la colección de Tapices del siglo XVI de W. R. Hearst, 287-304.

<sup>222</sup> Home of George and Florence Blumenthal, fifty east Seventieth Street, New York, ca 1925. Citado en Cleland, E. *Collecting Sixteenth-Century Tapestries in Twentieth-Century America: The Blumenthals and Jacques Seligmann* 2019, 151.



Fig. 3: Patio de la casa de los Blumenthals. Metropolitan Museum of Art (Nueva York).

Junto a la demanda norteamericana, entre las elites sudamericanas, especialmente argentinas, también se puso de moda lo español.

Este es el caso de coleccionistas de Buenos Aires, donde desde finales del siglo XIX se desarrolló de forma potente un coleccionismo de pintura española.

La mayoría de sus fortunas y bienes personales estaban, en general, muy directamente relacionado con actividades industriales, comerciales mayoristas y negocios inmobiliarios y de renta.

Entre muchos de estos coleccionistas americanos se da una fuerte tendencia a donar sus patrimonios artísticos a instituciones públicas como fue el caso de la argentina Sara Wilkinson de Marsengo, quien donó dos tapices procedentes de la colección del

marqués de Caracena al museo de Bellas Artes de Buenos Aires, o los norteamericanos Blumentals que donaron tapices al Metropolitan Museum de Nueva York.

A esta demanda se unirá, para facilitar la salida de importantes tapices de nuestras fronteras, la falta de legislación y la opacidad de las colecciones de tapices tanto de la nobleza como de la Iglesia, lo que favoreció un comercio clandestino<sup>223</sup>. En la mayoría de los casos resulta muy difícil establecer con claridad el volumen y la procedencia de las piezas que se vendieron entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX.

El eco de las exportaciones de obras de arte en España se vio reflejado en la prensa del momento, mostrando el rechazo de la opinión pública por la pérdida de dichas obras artísticas. En el caso de las ventas de tapices, son pocos los casos de denuncia. Por eso nos parece particularmente extraño la que aparece en el periódico *El Artista* en 1836<sup>224</sup>: “Un ejemplo de esta naturaleza hemos visto nada menos que en Madrid con motivo de ciertos tapices de Rafael, mal vendidos por cierto a cierto viagero ingles [...] pero de sucesos tan recientes más vale no hablar ya que no se puede decir todo lo que viene al caso sobre el asunto”. Probablemente esta denuncia se corresponde con la venta que realizó el duque de Alba de una importante colgadura al cónsul ingles Carey Tupper. Pudo ser la serie de *Los Hechos de los Apóstoles*, aunque no se puede precisar ya que parece ser que vendió otra el 23 de junio que pudo ser la de *La Fama*<sup>225</sup>.

Producto de aquellas ventas de nuestra nobleza fue la formación de nuevas colecciones que, en una parte considerable, se han conservado hasta la actualidad, tanto en instituciones públicas como privadas. Muchas de estas piezas se hallan fuera de nuestras fronteras geográficas y bastantes forman parte de las más importantes colecciones de tapices conservadas en diversos museos y muestras americanas, tanto estadounidenses como iberoamericanas. Entre estas colgaduras se cuentan importantes fondos del Museo Nacional de Arte Decorativo y del Museo de Bellas Artes de Buenos Aires, el Art Institute de Chicago, el Metropolitan Museum de Nueva York o en colecciones privadas como la Collection Toms, en Lausanne.

Así, entre mediados del siglo XIX y la Guerra Civil de 1936, en la misma medida en que algunos propietarios españoles de tapicerías parecen sentir cada vez más indiferencia hacia sus paños, aquellas piezas comenzaron a despertar un interés creciente por parte de coleccionistas extranjeros.

### **Causas que favorecieron el conocimiento de las colecciones de tapicerías nobiliarias**

---

<sup>223</sup> José Álvarez Lopera estudió las numerosas leyes que se promulgaron así como su inutilidad práctica a la hora de frenar delitos patrimoniales relacionados con la exportación de obras de arte en “Coleccionismo, intervención estatal y mecenazgo en España (1900-1936): una aproximación”, *Fragmentos*, núm. 11, 1987, 33-47. Quirosa, V. Historia de la protección de los bienes culturales muebles preceptos generales. La movilidad como principio constitutivo frente a la inmovilidad como aspiración patrimonial: *Artígrama: Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*, Nº 21, 2006, 697-710.

<sup>224</sup> El artista, 1836, 3.

<sup>225</sup> Redin Michaus, G. *Nobleza y coleccionismo de tapices entre la edad moderna y contemporánea la casa de alba y Denia Lerma*, 2018, p. 25

En la primera mitad del siglo XIX, las artes decorativas españolas no gozaban del reconocimiento internacional que ya estaba teniendo nuestra pintura, difundida al comercio europeo tras su salida masiva al finalizar la Guerra de Independencia, y su posterior comercialización en países como Francia, Inglaterra o, años más tarde, Estados Unidos. Tendremos que esperar al último cuarto del siglo XIX para que la demanda de tapices procedentes de colecciones españolas traspasara nuestras fronteras.

Fueron varias las circunstancias que hicieron que piezas que estaban ocultas en colecciones particulares de la nobleza salieran a la luz, y fueran objeto de demanda. Es posible que la mayor parte de los tapices de colecciones particulares se conocieran en primer lugar a través de las subastas internacionales de arte.

### 1) Subastas internacionales de arte

Dichas subastas se desarrollaban en Francia e Inglaterra desde el siglo XVIII. Pero será a lo largo del siglo XIX cuando importantes nobles de nacionalidad española subastaron, por primera vez en Francia, sus colecciones artísticas, en las que incluían magníficas series de tapicerías, atesoradas en sus casas en algunos casos desde principios del siglo XVI.

Además del prestigio que alcanzaron algunos de estas casas de subasta, la publicidad se basaba en sus catálogos. A través de ellos, se dan a conocer al público internacional tapices que, al ser propiedad de coleccionistas particulares, se desconocía su existencia. Los catálogos de las piezas a subastar aportaban importante información en la que aparecían, en muchos casos, marcas, identificación de centros de producción, información sobre obras y autores, etc., lo que facilitaba el contacto entre los protagonistas del mercado del arte. Las ilustraciones se hicieron cada vez más comunes, así como la inclusión de datos técnicos e históricos de las obras. En definitiva, información básica para tanto para coleccionistas, así como para marchantes, expertos y subastadores.

La venta de estas colecciones, la apertura al público de algunas de ellas, y la difusión que proporcionaban las subastas fueron por lo tanto factores que contribuyeron al conocimiento de estas tapicerías.

Para el estudio de las ventas de tapicerías, la subasta internacional más conocida fue la francesa del Hotel Drouot.

Allí tuvo lugar una de las primeras subastas en donde se vendieron importantes tapicerías de la nobleza española: la de los bienes del marqués de Villafranca y de los Vélez, duque de Medinasidonia, don José Álvarez de Toledo, realizada el 21 de abril de 1870 en la sala de subastas Drouot<sup>226</sup>. Se vendieron los seis tapices de la *Historia de la Casa de Moncada*. La importancia de este documento es enorme, ya que además de

---

<sup>226</sup>Apéndice: Documentos relativos a la colección de tapicerías barrocas a la familia Moncada. N 24, April 21, 1870, ADMS, doc. 4806. Notes of the Drouot sale by a member of the Medina Sidonia family: Citada en Guy Delmarcel, Margarita García Calvo, and Koenraad Brosens "Spanish Family Pride in Flemish Wool and Silk: The Moncada Family and Its Baroque Tapestry Collection en Threads of Splendor. Proceeding of International Symposium, al cuidado de T. P. Campbell (ed.), New York, 2007, 284-315.

relacionar la venta, nos proporciona precios de las obras y el nombre del comprador, M. Felvre, M. Heury, M. Bellenot, M. Vail, marchantes franceses. Actualmente estos tapices se encuentran en la Cámara de Comercio de París.

Pero sin lugar a duda, la subasta parisina más importante en cuanto a venta de tapices fue la de la colección Alba. En 1877 se subastó en el Hotel Drouot un espectacular conjunto de bienes pertenecientes al duque de Berwick y Alba. Entre otras piezas artísticas de primera calidad figuraban un conjunto de setenta y cinco tapices. La subasta apareció anunciada en abril de 1877 en la *Gazette des Beaux-Arts*<sup>227</sup>.

La casa de Alba poseía a finales de s XIX una de las más importantes colecciones de tapices ya que, en el siglo XVIII, tras la muerte de la VII condesa de Monterrey sin descendencia directa, gracias al matrimonio formado por doña Catalina de Haro y Guzmán, condesa de Monterrey y marquesa del Carpio, con don Francisco de Toledo y Silva, X duque de Alba, se unieron buen parte de las colecciones de tapices más importantes del siglo XVII -Monterrey, Carpio y Alba-, unión nobiliaria que continua hasta hoy.

Esta subasta fue interrumpida el primer día previsto para la venta de las colgaduras, aduciendo como pretexto las tensiones entre Rusia y Turquía. Por los datos recogidos sobre esta venta, se debieron vender en el primer día de puja, los tapices que estaban mal catalogados como italianos y se corresponden con los *Tapices de devoción flamencos*. Fuera en subastas o en ventas posteriores, fueron muchos los tapices vendidos, y siempre aparece como comprador el barón D'Erlanger, belga familia de banqueros y residente en París, que fue uno de los compradores más destacados de antigüedades a finales del siglo XIX.

Aunque fue puesta en venta prácticamente toda la colección de la Casa de Alba, incluidos los tres paños de *Las Batallas de Alemania*, que por fortuna no se vendieron, si lo hicieron otros importantes tapices de esta colección, procedente de las vinculaciones del marqués del Carpio entre los que destacaban la *Última cena*, *Oración en el huerto de los Olivos*, *Camino de la Cruz*, *la Crucifixión*<sup>228</sup>. Cuatro paños conocidos como *la Pasión de Alba* (Fig. 4). Antes pertenecieron a Enrique VIII.

---

<sup>227</sup> Lefort, P, “Ventes à l’hôtel Drouot. Tableaux et tapisseries du duc d’Albe”, en *Gazette des Beaux-Arts*, T. 15, año xix, 04/1877, 402-407.

<sup>228</sup> Ramírez Ruiz, V. Op. cit. 2013, 249. Algunos de estos tapices pueden proceder de las ventas de Carlos I rey de Inglaterra.



Fig. 4: Pannemaker, Pieter (¿?). *La última cena* (ca 1525-28) (lana, seda e hilos entorchados de metal, 363x351). Metropolitan Museum of Art (Nueva York).

O el tapiz de vendido en esta subasta fue el de *La Lamentación* con origen en la colección Monterrey (Fig. 5).



Fig. 5: *La Lamentación* (1520-1525). Lana, seda e hilos entorchados de metal, 218x214 cm. National Gallery of Art (Washington).

La serie de tapices de *Los Hechos de los Apóstoles*, tejida en Bruselas en los talleres de J.Geubels y J. Raes, era otra de las series conservada en la casa Alba hasta 1877. Probablemente se trata del conjunto documentado en poder de Monterrey desde 1630, momento en el que el conde la trasladó a Roma junto con otras tapicerías de calidad notable<sup>229</sup>. Esta tapicería fue comprada por el Barón D'Erlanger en 1877 y ofrecida al rey Eduardo VII de Inglaterra en 1905. Actualmente forman parte de la Royal Collection Trust (Fig. 6).



Fig. 6: *Los actos de los apóstoles* (Bruselas, ca 1620). Royal Collection Trust (UK).

Lo mismo sucede con los tapices de *Vertumno y Pomona* tejidos en Bruselas hacia 1535<sup>230</sup>, habían pertenecido a la colección del marques del Carpio, y al duque de Rouan, cuyas armas porta en la bordura superior. Fueron adquiridos posiblemente en primer lugar por el barón Frederic Emili D'Erlanger<sup>231</sup> y que desde 1940 se encuentran en el Art Institute de Chicago (Fig. 7).

<sup>229</sup> Ramírez Ruiz, Z, V. Op cit 2013, 173.

<sup>230</sup> Ramírez Ruiz, V. Op. cit. 2013, 292. La autora Identifica estos tapices como los tapices de los duques de Rouen.

<sup>231</sup> Brosens, K. *European Tapestries in the Art Institute of Chicago* Hardcover – November 25, 2008, 94-101. Comprados en primer lugar por el baron Frederic Emili D'Erlange, más tarde pasaron a manos de French and Company en 1926, más tarde fueron comprados por W. Hearst, transferidos después a International Studio Art Corporation y por último adquiridos por el Art Institute de Chicago en 1940.



Fig. 7: *Historia Vetumno y Pomona* (Bruselas, 1535-40). Lana y seda, 493,9 x 430,3 cm The Art Institute of Chicago.

Seis de los paños más significativos de esta colección, pertenecientes a la serie *La redención del hombre*, o *Alegorías del Cristianismo* tejida en Bruselas hacia 1500 y de grandes proporciones, procedían en su mayor parte del mayorazgo del conde de Monterrey<sup>232</sup>, fueron puestos a la venta en París en la almoneda de la Casa de Alba y gracias a las fotografías originales que se encuentran en el instituto Valencia de Don Juan relativas a dicha venta<sup>233</sup>, y a las investigaciones realizadas por diferentes estudiosos, ha sido posible identificarlos en las colecciones de distintos museos europeos y americanos. Fueron comprados por el barón D'Erlanger. El primero de ellos, *La Resurrección* se encuentra desde 1946 en el Art Institute of Chicago<sup>234</sup> (Fig. 8).

<sup>232</sup> Inventario de alhajas, tapicerías, cuadros y otros objetos vinculados en la Casa, 1777 (18-04-1777). Estado de Monterrey. ADA, c. 158, doc. 13. Citado: Ramírez Ruiz, V. Op. cit. 2013. Ramírez Ruiz, V. "La colección tapices de los condes de Monterrey". *Librosdelacorte.es*, nº 10, año 7 primavera-verano, 2015. ISSN 1989-6425.

<sup>233</sup> Seis fotografías originales de los tapices de la colección Monterrey que sirvieron para la venta en París de la colección Alba en 1877 se conservan en la fototeca del IVDJ.

<sup>234</sup> Brosens, K. *European Tapestries in the Art Institute of Chicago* Hardcover – November 25, 2008 62 Comprado por el baron D'Erlanger paso años más tarde a la compañía Duveen brodeer Después fue comprado por Hearst en 1922 por 75.000 dólares, pero la liquidación de las colecciones del magnate a partir de los años cuarenta deparó un nuevo destino a este paño. En 1943 fue vendido a French & Co. por 13.800 dólares. Posteriormente pasó a la colección de Charles Deering y sus herederos lo legaron en 1946 al Art Institute of Chicago.



Fig. 8: *La Resurrección* (¿Bruselas?, ca 1510-1520). Art Institute of Chicago.

El segundo paño de la serie, que representa a *Cristo empezando su ministerio*, se conserva actualmente en el Museum of Fine Arts de Boston<sup>235</sup> (Fig. 9).



Fig. 9: *Cristo empezando su ministerio* (¿Bruselas?, ca 1510-1529). Lana y seda Museum of Fine Arts (Boston).

El sexto paño de esta serie, dedicado *al Juicio Final*, se conserva actualmente en el Museo del Louvre. Fue comprado en la subasta Alba en 1877, y expuesto en Bruselas en 1880 por el baron D'Erlanger. Más tarde pasó a ser propiedad de Joseph-Raphaël, barón Vitta (1860-1942), y en 1901 ingresó en el Museo del Louvre a través de la Asociación Amigos de este museo<sup>236</sup> (Fig. 10).

<sup>235</sup> D. T. B. Wood, "Tapestries of the Seven Deadly Sins, I," *Burlington Magazine* 20, no. 106 (January, 1912), 215-216, 221. 1877, Gaston Le Breton, "Les tapisseries et les broderies anciennes," *Gazette des Beaux-Arts* 1882, p. 444. Duke of Berwick and Alba. Procceden del Palacio de Liria, Madrid; April 7-20, 1877, Berwick and Alba sale, Hotel Drouot, Paris, lot 13 [see note 1], possibly to Baron Frederic Emile D'Erlanger (b. 1832 - d. 1911), Paris [see note 2]. 1922, Duveen Brothers, New York; 1922, sold by Duveen to William Randolph Hearst (b. 1863 - d. 1951), New York; to the Hearst Foundation, New York; 1954, gift of the Hearst Foundation to the MFA. (Accession Date: December 9, 1954.

<sup>236</sup> Souchal, G, *Masterpieces of Tapestry from the Fourteenth to the Sixteenth century*, Paris, 1973, 214.

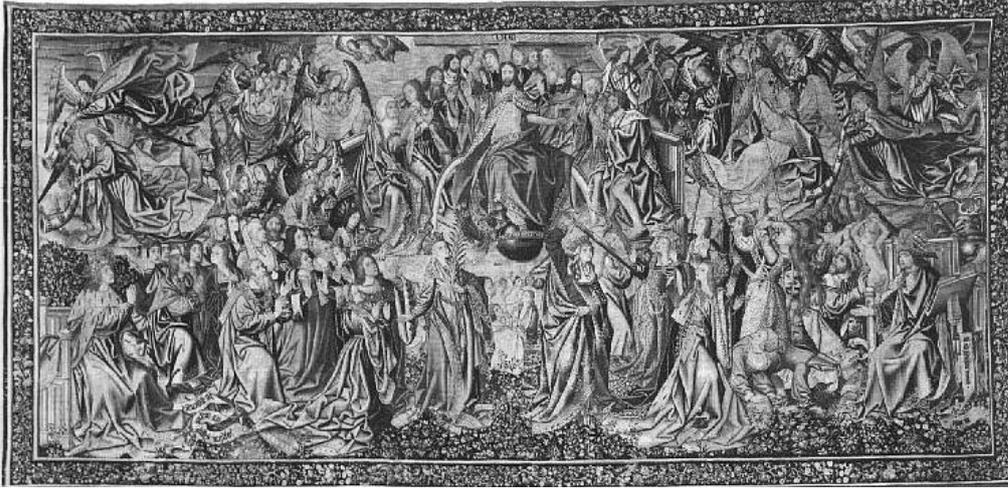


Fig. 10: *El Juicio Final* (¿Bruselas?, ca 1500-1515). Lana y seda, 800x410 cm. Museo del Louvre (París). Fotografía del Instituto Valencia de don Juan para el catálogo de la subasta de la Casa de Alba.

Otros tres paños que representa el episodio *de La Redención del hombre por Cristo crucificado Cristo ascendiendo a los cielos, la Creación del hombre y Las virtudes vencen a los vicios* pueden ser los tapices que se localiza muy probablemente en Holanda, en el Kasteel De Haar, Haarzuilens, sin poderlo afirmar documentalmente. Antes de su venta en 1877 en París, todos estos paños aparecen mencionados en los inventarios de bienes de la Casa de Alba de 1777 y de 1840<sup>237</sup>.

## 2) Menciones a las tapicerías en la bibliografía de la época

En segundo lugar en importancia, para el conocimiento de estas colecciones ocultas en palacios hay que mencionar la actividad de la Sociedad Española de Excursiones. Fue una asociación científica fundada en Madrid en 1893 por Enrique Serrano Fatigati, que entre otros fines científicos tenía el del estudio de las colecciones de artes decorativas. Realizaron exposiciones de obras, pertenecientes en su mayor parte a las colecciones de sus miembros, y para el conocimiento de las tapicerías de particulares fue especialmente destacada la exposición de 1912, que tenía como objeto mostrar muebles y tapices del siglo XVII.

El escaparate público y órgano ideológico de la Sociedad Española de Excursiones fue su boletín (el BSEE), publicado entre 1893 y 1932. Por él, se dieron a conocer muchas colecciones de tapices nobiliarias, que al pertenecer al ámbito privado, de otro modo Fernán Núñez y donde aparece fotografiado el tapiz de *La boda real*, actualmente propiedad del Museo Nacional de Artes Decorativas<sup>238</sup> (Fig. 11).

<sup>237</sup> Ramírez Ruiz, V, Op. cit. 2013 605-7.

<sup>238</sup> Ramírez Ruiz, V. (Coord.) Viaje a través de los tapices del Museo Nacional de Artes Decorativas Madrid. 2012, p. 10.



Fig. 11: *La boda real* (Flandes, ca 1490-1510). Lana y seda. Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid).



Fig. 12: *La boda real* (Flandes, ca 1490-1510). Lana y seda. Fotografía del Boletín de la Sociedad Española de Excursiones (1919).

La Exposición del Antiguo Madrid, realizada por esta sociedad en 1912, también incluyó importantes tapices y muebles de los siglos XVI y XVII<sup>239</sup> (Fig. 12).

En este mismo sentido, también fue importante el monográfico de tres volúmenes titulado *Spanish Interiors and Furniture*<sup>240</sup>, publicado entre 1921 y 1925 e ilustrado con numerosas fotografías, en donde el matrimonio Byne describía y documentaba las colecciones de la nobleza, entre ellos la de la duquesa de Parcent, el conde de Casals, el

<sup>239</sup> Exposición del Antiguo Madrid. Catálogo general ilustrado. Sociedad Española de Amigos del Arte. 2012.

<sup>240</sup> Byne, A y Stapley, S, *Spanish interior an furniture 3 vols.* Nueva York 1921-1925.

conde de las Almenas y el duque de Medinaceli, además de las obras de todos los miembros de la Sociedad de Amigos del Arte y también de otros grandes coleccionistas. La prensa de principios del siglo XX era muy proclive a publicar fotografías las casas y palacios de la nobleza. Y resulta una fuente fundamental a la hora de constatar las decoraciones con tapices existentes y el devenir de grandes series de tapicerías, que continuaron en España hasta por lo menos la guerra del 1936.

Otro motor importante para el conocimiento de los tapices de la nobleza fueron las tertulias de arte, organizadas tanto por la alta burguesía como por la nobleza. En ellas tuvieron un papel predominante las mujeres, como fue el caso de la marquesa de Villahermosa, María del Carmen de Aragón, que donó una serie de tapices de *Los Hechos de los Apóstoles* al Museo Arqueológico Nacional tejidos por Gerard Peemans, que provenían de la colección del duque de Villahermosa; y las organizadas por Ángela Pérez de Barradas, duquesa de Denia y Tarifa (1827-1903), viuda del XV duque, quien fue la responsable de divulgar entre la comunidad científica internacional a partir de 1905 la existencia de esta monumental tapicería en poder de la casa de Medinaceli, gracias a sus artículos publicados en *Les Arts Anciens* de Flandes y en la revista barcelonesa *Forma* (1907), en donde se dieron a conocer los tapices de *Las bodas de Mercurio y Herse*.

Aunque de forma menos directa, el conocimiento de las tapicerías flamencas de nuestra nobleza también se realizó a través de las exposiciones internacionales<sup>241</sup>. La pobre imagen que proyectaba España desde punto de vista político y económico quiso ser compensada con la grandeza artística que atesoraba nuestro país, especialmente en sus siglos más gloriosos. Esto dio lugar a que muchas piezas de mobiliario, armaduras, tapices, alfombras, cerámicas, etc. fueran incluidas en estas muestras, y dadas a conocer al gran público. Este es el caso de las alfombras del siglo XV españolas exhibidas en la Exposición Histórico-Europea de Madrid en 1892, y otras en la exposición de Arte Musulmán de Múnich en 1910. La popular exposición internacional de Barcelona del 1929, también fue un escaparate muy apropiado para la difusión del arte antiguo español.

Asimismo, las exposiciones universales en 1900 y 1920 incluyeron una sección en la que se exhibieron importantes tapices, principalmente de la corona y los cabildos, que abrieron los ojos a los marchantes para buscar piezas semejantes en las casas nobles<sup>242</sup>. Del mismo modo, durante la Exposición Universal de Barcelona de 1929 estuvieron presentes interesantes ejemplos de obras de arte, algunas de ellos cedidos por coleccionistas particulares.

## **Mercado tapices finales del Siglo XIX y primeras décadas del Siglo XX. Mercado exterior**

---

<sup>241</sup> Para la influencia de las Exposiciones Universales en el comercio artístico ver Socías Batet, I (ed. lit.), Dimitra Gkozkou (ed. lit.). *El arte hispánico en las exposiciones internacionales: circulación, valores y representatividad*. Milán. 2014.

<sup>242</sup> Coletes Laspra, R, “Velázquez y lo velazqueño en los catálogos de ventas franceses del siglo XIX. El caso de los coleccionistas españoles” en *Anales de Historia del Arte* 2013, Vol. 23, Núm. Especial, pp 431-445 [revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/viewFile/41926/39939](http://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/viewFile/41926/39939).

Dadas las diferencias significativas entre las piezas de tapicería adquiridas por coleccionista nacionales o internacional, es necesario hacer una diferenciación entre el mercado interior de tapices y el mercado exterior.

El mercado exterior se nutrió de importantes piezas de tapicería, demandadas por coleccionistas extranjeros, que tuvieron como destino final colecciones privadas principalmente americanas y museos europeos.

Aunque el comercio de artes decorativas se había iniciado en el siglo XIX, en los albores de la nueva centuria se introdujeron algunas variaciones que cambiaron el concepto que se tenía del precio de estas piezas. Además de las subastas internacionales ya tratadas, el comercio de este mercado se hizo más profesional, apareciendo la figura del *art dealer*, un intermediario o proveedor internacional, cuyo trabajo se basaba en un sistema piramidal en cuya base había muchos pequeños distribuidores que proporcionaban piezas o información sobre ellas a otros comerciantes de mayor poder económico. Los bajos precios que las piezas alcanzaban en nuestro país, en donde no se apreciaban hicieron el resto. Destacan Arthur Byne y su esposa, Mildred Stapley, como agentes de antigüedades en España para el magnate William Randolph Hears y el barón D'Erlanger.

Estos agentes se movían en círculos sociales muy altos, y tuvieron una doble vida en esta historia, ya que por un lado aparecen como amantes del arte y personas de gran cultura, mientras que por otro lado fueron los intermediarios de la expoliación de las colecciones artísticas de la España de las primeras décadas del siglo XX. Arthur Byne logró llevar a EE.UU. claustros e importantes restos de monasterios, desmontados por piezas. Todos ellos le avisaban y, en ocasiones también, ejercían de marchantes a comisión. Y no hay que olvidar que el barón D'Erlanger llegó a comprar la quinta del Sordo, encargando el traslado de las Pinturas negras pintadas por Goya en los muros de su casa a lienzos, no solo preservarlas de un deterioro mayor, aunque sufrieron pérdidas importantes en el proceso, sino también llevarlas con él a París para tratar de venderlas. En el escalón inferior, existían agentes locales, que eran los que habían visto las piezas *in situ* en los palacios, este es el caso de *la Polonia*, que en Palma de Mallorca, era la intermediaria en la ventas de tapices entre la aristocracia local y Charles Deering. Según la información que este último proporciona, llevaban una comisión del 3% por ambas partes<sup>243</sup>. Entre los proveedores españoles en la venta de tapices hay que nombrar a Raimundo Ruiz, que además de ser intermediario de comerciantes internacionales, acabó organizando almonedas en Nueva York, adonde hacía llegar obras del patrimonio, saltándose toda la legislación sobre Patrimonio, a Livinio Stuyck que en su condición de Director de la Real Fábrica de Tapices conocía muy a fondo las colecciones, y también a Apolinar Sánchez.

Estos marchantes, a su vez vendían las tapicerías al comercio internacional, que para este tipo de piezas estaba principalmente en París y en Nueva York. Compradores de las tapicerías españolas en el extranjero fueron los propietarios de la galería Duveen, que tejió una amplia red de compras internacional, con sedes en París y Nueva York. Participó en las subastas parisinas y años más tarde vendió tapices españoles a compradores norteamericanos, como fue el caso de la venta de tapices a W. R. Hearst procedente de la venta de la colección Alba en París, sacando un importante beneficio.

---

<sup>243</sup> Coll Mirabent, I *Charles Deering y Ramón Casas. Una amistad en el arte* 1992.208.

Otros personajes que aparecen como intermediarios en estas transacciones comerciales son Jacques Seligmann o Pierpont Morgaan.

Otros tapices que habían pertenecido a las colecciones de la nobleza, en el momento de su venta estaban en manos de la Iglesia, aunque no es tema directo de este estudio ha sido analizado por la profesora Martínez Ruiz, nombraremos solo dos casos excepcionales. El caso del *Tapiz del Credo*, actualmente en el Metropolitan Museum, procedente de una iglesia de Barcelona. Anteriormente estuvo en manos del marqués de Sambola, Gerona, y fue comprado y paso a manos americanas a través de las compras de Jacques Seligmann, J. Pierpont Morgan Duveen Brothers, William Randolph Hearst<sup>244</sup>.

O la venta de la catedral de Lleida en la segunda década del s XX de tapices de *Las Doce edades del Hombre* que dos anticuarios del viejo Madrid, Raimundo Ruiz y Apolinar Sánchez, fueron los artífices de su venta y exportación, después de pasar por las manos de la firma neoyorquina Hearst, y tras la ruina del magnate terminan en Metropolitan de Nueva York donde hoy se encuentran<sup>245</sup>.

Entre las ventas de tapices más importantes al mercado internacional podemos destacar los dos paños de *Las bodas de Mercurio y Herse*, serie tejida por Willem de Pannemaker en 1570, que formó parte desde 1603 de la colección de Francisco de Sandoval y Rojas, I duque de Lerma y valido de Felipe III<sup>246</sup>. Estos tapices pasaron a la casa de Medinaceli por herencia en 1673<sup>247</sup>. El conjunto de tapices permaneció unido en la Casa Medinaceli hasta su dispersión en 1909 año en que la duquesa de Denia y Tarifa (1827 – 1903), viuda del XV duque de Medinaceli, dividió la serie entre seis de sus herederos. De ellos cuatro quedan en manos de herederos. Los paños de *El baile y Mercurio detenido por Aglauro* pertenecen en la actualidad a la Fundación Medinaceli, un tercero de *Mercurio enamorado de Herse* pasó a la duquesa de Híjar (1854 – 1923) y en la actualidad en manos de los duques de Alba; el quinto, *Aglauros es superado por la envidia*, actualmente se encuentra en Córdoba en la finca del Patriarca, en manos de la duquesa de Cardona.

Sin embargo, otros fueron vendidos y adquiridos en el extranjero. Son los tapices de las *Cámara nupcial de Herse y Metamorfosis de Aglauro y partida de Mercurio*, heredados por María del Carmen Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas (1865-1949), condesa de Valdelagrana y por su hermano el duque de Lerma. En noviembre de 1909, el duque de Lerma y el condesa de Valdelagrana había vendido sus tapices, que pasaron rápidamente de un anticuario parisino, Raoul Heilbronner, al distribuidor Jacques Seligmann, con sede en París y Nueva York, a los coleccionistas George y Florencia

---

<sup>244</sup> Levkoff, M. "Hearst and Spain." In *Collecting Spanish Art: Spain's Golden Age and America's Gilded Age*. New York: The Frick Collection, 2012. p. 184. Cavallo, A S. *Medieval Tapestries in The Metropolitan Museum of Art*. New York: The Metropolitan Museum of Art, 1993. no. 53, pp. 608-616.

<sup>245</sup> Standen. Op. cit. 1985 vol. 1 24-44 Martínez Ruiz, M. J. "Modernas mansiones con pretensiones cortesanas", en: Miguel Ángel Zalama Rodríguez (Dir.), *Juana I en Tordesillas: su mundo, su entorno*, 2010, 287-304.

<sup>246</sup> Herrero Carretero, C., *Catalogo exposición del museo del Prado "Los Tapices Flamencos en el Siglo XVI: La Serie de Mercurio y Herse"*, Madrid, 2010.

<sup>247</sup> Ramírez Ruiz, V. Op. cit. 2013 364 Herrero Carretero, C. "Tapices y libros de Francisco Gómez de Sandoval y Rojas I duque de Lerma" En: *Nobleza y coleccionismo de tapices entre la Edad Moderna y Contemporánea. Las Casas de Alba y Denia Lerma*, Editorial Arco/Libros-La Muralla, Madrid, 2018, pp. 120-193 [136-145, 161-162 n.25].

Blumenthal y finalmente al Metropolitan Museum, en donde se conservan en la actualidad<sup>248</sup>.

Otros dos tapices entraron a formar parte de las colecciones del Museo del Prado, en la primera mitad del siglo XX, *El Paseo de Mercurio* legado M<sup>a</sup>. de los Ángeles Medina y Garvey, duquesa de Tarifa, en 1934 y *Cécrope da la bienvenida a Mercurio* por otro de los herederos de la casa de Medinaceli<sup>249</sup>.

Además de los intermediarios extranjeros, hay que mencionar la figura de Lyvinio Stuyck padre e hijo, directores de la Real fábrica de tapices y alfombras de Madrid. El primero intermedió en 1911 entre el duque de Sesto, marqués de Alcañices, propietario de tres tapices con la *Historia de Scipión* (*El combate de Tesino*, *La contingencia de Scipion* y *El banquete de Syphas*) tejidos en Bruselas con hilos metálicos por Cornelis Mattens; y Matías Errazuriz, embajador de Argentina en Francia. En la actualidad estos paños cuelgan de los muros del Museo de Arte Decorativo de Buenos Aires<sup>250</sup> (Fig. 13).



Fig. 13: Mattens, Cornelis. *Historia de Scipion* (Bruselas). Lana seda e hilos metálicos. Museo Artes Decorativas (Buenos Aires).

No es extraño que intermediara también en la venta de cinco tapices de la misma procedencia, adquiridos en 1913, de la serie de *Historia de Scipion* realizada al igual que el anterior sobre diseños de Giulio Romano. Se trata de cinco tapices tejidos por Cornelis y Hendrick Mattens hacia 1580 *Presentación de las coronas*, *Llegada a Africa*, *Encuentro entre Escipio y Aníbal antes de la batalla de Zama*, *Incendio del campo numidio* y *Triunfo de Escipio con prisioneros*. Por lo que sabemos, fueron vendidos a principios del siglo XX en las Galeries Heilbronner de París, y pasaron después por las colecciones de Clarence Hungerford Mackay y Henry Simmons.

<sup>248</sup>. Citado en Cleland, E Sixteenth-CenturyTapestries in Twentieth-Century America: The Blumenthals and Jacques Seligmann 2012,112 Mérida Alinari, J R, Una tapicería inédita, Forma, 2, 1907, pp. 262-274

<sup>249</sup> Museo Nacional del Prado, Principales adquisiciones de los últimos diez años: 1958-1968, Museo del Prado, 1969, pp. 62-63 / lám. 16.

<sup>250</sup> Mulhardt, A “Deseos de nobleza. Tapices de la corte española en Buenos Aires” en *Magnificiencia y Arte Devenir de los tapices en la historia* 2018, 318.

En 1927 fueron comprados por Mitchell Samuels; ese mismo año Hearst se hizo con el conjunto. Actualmente, estas piezas se encuentran a día de hoy repartidas entre el Hearst Castle y el Peabody Conservatory of Music en Baltimore, Maryland <sup>251</sup> (Fig. 14). Probablemente procede de la colección duque de Sesto.



Fig. 14: Mattens, Cornelis. *Historia de Scipion* (Bruselas). Peabody Conservatory of Music (Baltimore, Maryland).

Además, hubo otra parte de nuestra nobleza que por sus contactos internacionales vendieron de forma directa sus colecciones en Estados Unidos. Es el caso de Francisco González de la Riva y Vidiella, IX marqués de Villa Alcázar, quien desde 1912 vivía en Los Ángeles y tenía contactos suficientes dada la demanda que había en esta región.

Otros ejemplos ilustrativos de las ventas de la nobleza en esta época son la iniciativa de la marquesa de Cenja. En junio de 1912, Enrique de Olalde, de la Compañía Trasatlántica de Barcelona, se dirigió a Juan Riaño para exponerle que “una persona amiga” pretendía vender la colección de tapices que perteneció a la marquesa de Cenja y parecía que tenía comprador en Washington, quien deseaba ver las fotografías <sup>252</sup>. Estaba compuesta por casi 40 paños y una parte de ellos portaban la marca de los tejedores eran Gerad Peemans.

Esta venta no se realizó y la marquesa viuda de Cenja, conservó en su casa mayorquina de Son Veri la colección de tapices, que había sido comprada por su abuelo don Tomas de Veri y Togores, como aparece en las crónicas sociales 1922<sup>253</sup>.

Otra gran colección de tapices, procedentes de la nobleza del Palma de Mallorca<sup>254</sup>, y vendida a principios de siglo, fue la de familia Villalonga Mir, de Palma de Mallorca

<sup>251</sup> Fowles 1976, p. 114, Letter from Trade Development Company, N.Y., [signature indiscernible] to Raoul Heilbronner, March 31, 1913 (R. H. Papers, container 8). America: The Blumenthals and Jacques Seligmann Citado en Cleland E. Collecting Sixteenth-Century Tapestries in Twentieth-Century University of Chicago, 2019, 159 (<http://www.journals.uchicago.edu/t-and-c>).

<sup>252</sup> Coll Mirabent, I *Charles Deering and Ramón Casas A Friendship in Art / Una Amistad En El Arte* 2012,204 En estas pág. se detalla e forma menorizada la correspondencia entre - Utrillo –Junjent sobre las cartas que se conservan en el archivo de Utrillo de la venta de los tapices de la marquesa de Cenja en Palma de Mallorca.

<sup>253</sup> Madrid/Blanco y Negro/1922/10/08.

<sup>254</sup>Bassegoda B y Domènech i Mercat de l’art, col·leccionisme i museus 2017, 24.

que, en 1913, fueron adquiridos por Charles Deering en 350.000 pesetas, pasando buena parte de esta colección, a engrosar finalmente los fondos del Art Institute de Chicago<sup>255</sup>. Estos tapices fueron reconocidos por las fotografías expuestas en *Mallorca: artística, arqueológica*, monumental publicada per l'editor Parera<sup>256</sup>.

Pertenecen a la serie de *César y Cleopatra* tejidos en Bruselas por G Peemans y G.L Leefdael hacia 1680 según los diseños de Justus van Egmont. Deering tenía una casa en casa en Sitges donde conocemos como estaban estos tapices colgados y la serie a la que pertenecen<sup>257</sup> (Fig. 15, 16).



Fig. 15: Peemans, Gerard; Leefdael, G. L. *Cesar y Cleopatra* (Bruselas, ca 1680). Interior de la residencia de Charles Deering en Sitges España. Art Institute de Chicago.



<sup>255</sup> Brosens, K., Bertrand, P.-F. y Mayer-Thurman, C. C., *European Tapestries in the Art Institute of Chicago*, Chicago, Art Institute of Chicago, 2008, 155; y Bassegoda y Domenech, I., “Charles Deering y el palacio Marcel de Sitges (Barcelona)”. Merino Cáceres J. M. y Martínez Ruiz, M. J. *La destrucción del patrimonio artístico español*, W.R Hearst: “el gran acaparador”, Madrid, Cátedra, 2012, 53.

<sup>256</sup> Parera, 1904: 338.

<sup>257</sup> Fotografía de Jose Martino Arroyo Marycel 1918, 58 citada Brosens, K., Bertrand, P.-F. y Mayer-Thurman, C. C., *European Tapestries in the Art Institute of Chicago*, Chicago, Art Institute of Chicago, 2008, 165, n 1.

Fig. 16: Peemans, Gerard; Leefdael, G. L. *Cesar y Cleopatra* (Bruselas, ca 1680). Art Institute de Chicago.

Son también destacables las ventas de los tapices de *Historia de Scipion el Africano*, de la colección Caracena. Se trata de una serie de tapices que constaba de catorce grandes paños centrales, sumados a piezas más pequeñas para ensamblar la historia mediante colgaduras que corrían entre ventanas y puertas, además de seis *portiers* reproduciendo su escudo nobiliario. El total de treinta y nueve piezas la convierte en la mayor serie de *Historia de Scipion el Africano*<sup>258</sup>(Fig. 17). Estos tapices probablemente pasaron por herencia a la colección del duque de Osuna, que perdió a fines del s XIX su colección artística, dispersándose por colecciones españolas como la Bauer y extranjeras como la colección Toms de Lausanne y el Museo de Bellas Artes de Buenos Aires.



Fig. 17: Leynier, E.; Van der Strecken, G. *Historia de Scipion* (Bruselas, ca 1660). Lana seda e hilos metal 471x 557. Colección Toms (Laussane).

## Mercado interior

Quizás la primera peculiaridad del comercio interior de tapices desde el siglo XVIII fue la escasa apreciación de los tapices antiguos por las grandes casas nobiliarias.

El desconocimiento de las piezas y la poca importancia que se le daban queda constancia en la prensa de la época en que se denuncian muy de tarde en tarde las ventas realizadas por particulares y de la Iglesia. Aunque escasas hemos encontrado una que

<sup>258</sup> Ramírez Ruiz, V. Op. cit. 20113, 344, 392. Delmarcel, G, *Toms Collection Catalogue*. Laussane, 2004, 96-107 Proceden de una subasta 1967, pero los que se encuentran en el Museo Bellas Artes de Buenos Aires llegaron por donación de Sara Wilkinson de Marsengo en las primeras décadas del s. XX.

ilustra estas denuncias: la que apareció en el diario *El País*, que en 1904 denunciaba la venta de tapices de la cofradía de la Buena Dicha ubicada en la iglesia de san Ginés de Madrid. Diez de aquellos tapices salieron a la venta por 1.000 pesetas, y otro de mayor calidad en 15.000<sup>259</sup>.

El mercado interior, dedicado a demandantes nacionales, fue pobre. Se realizaba principalmente entre particulares, anticuarios y chamarileros, personas aficionadas, poco profesionales por lo general, que no utilizan métodos de tasación adecuados y por tanto desconocían el valor real de las obras y en las que primaron casi siempre intereses ocultos y mercantilistas. Las ideas generales sobre este mercado y la apreciación que en él se daba de las artes decorativas quedaron claramente plasmadas en el relato que Mares Deulovol trazó sobre la venta de tapices en Madrid.

“Apolinar Sánchez y otros anticuarios, tenían una persona de vigilancia en la calle duque de Alba que cuidaba de adquirir a los traperos que bajaban al rastro todos los tapices tejidos en hilo de oro y plata. Entonces había la costumbre de quemarlos, para aprovechar el oro y la plata que vendían a los joyeros, según tamaño del tapiz, de 10, 15, 20 durillos. Él pagaba los tapices enteritos sin quemar, de 20 a 30 duros”<sup>260</sup>.

Los bajos precios llevan a que grupos de población de poder adquisitivo medio, poseyeran colecciones de tapices, en otro tiempo en manos de la nobleza.

Ponemos, por ejemplo, la importante colección de tapices que posee doña Victoria Oliva, mujer de un comerciante y que después donara a la cofradía de Santa Rita de Casia. En 1869.

La venta de tapicerías que existía en el mercado interior español, no siempre de calidad, ni con buen estado de conservación se realizaba por diferentes vías. Una de ellas era las almonedas. Estas eran publicadas en los diarios locales, en el caso de Madrid por el *Diario Oficial de Avisos de Madrid*. Si seguimos la premisa de que la apreciación de las artes está directamente relacionada con los precios que alcanzan estas piezas en el mercado y que los precios de la obra artística son el reflejo de la valoración social de los mismos, podemos apreciar que desde finales siglo XIX y principios del XX la apreciación por las tapicerías es muy baja.

Otras vías eran las prenderías, o tiendas de objetos de segunda mano, los intermediarios o corredores de piezas artísticas y por último los anuncios de prensa, ya tratados en el siglo XVIII.

Aunque la demanda internacional cambiara el precio de ciertas piezas de importantes colecciones, haciendo que algunos propietarios de tapicería se percataran del valor de las obras que poseían, y a pesar de que anticuarios internacionales mostraran interés por ciertas obras, a mi parecer la tónica general, en este comercio es que las piezas de tapicería habían perdido la importancia que tuvieron siglos anteriores para demandantes en general en el comercio interior. Las ventas de tapices y su bajo precio daban cuenta

---

<sup>259</sup> *El País*, 1904.

<sup>260</sup> Mares Deulovol, F., *El mundo fascinante del coleccionismo y las antigüedades: Memoria de un coleccionista*, Barcelona, Ajuntament de Barcelona, 1977, 281 citado en Martínez Ruiz, M. J., “Gusto cortesano de los magnates norteamericanos: el impulso para el comercio de tapices antiguos entre España y Estados Unidos”, en Socías, I. y Gkozkou, D., *Op. cit.*, 2013, p. 244.

de que habían pasado de moda las tapicerías. Es significativo que la obra pictórica de la colección del duque de Medina Sidonia, en la que se basan los tapices de la Casa de Moncada, fuera comprada por el duque de Fernán Núñez, el duque de Medina, y el duque de Frías por precios que duplican o triplican el precio de los tapices que se realizan sobre ellos<sup>261</sup>.

Hay que destacar entre las ventas de tapices procedentes de nuestra nobleza, participando ya intermediarios internacionales conocidos intermediarios, la tapicería de *Los Hechos de los Apóstoles* del convento de dominicas de Loeches. Esta serie estaba compuesta por al menos nueve paños de seda y lana, fue donada a las dominicas de Loeches por la hermana del conde-duque de Olivares –marquesa de Alcañices–, en 1652<sup>262</sup>. Estos paños permanecieron en manos de las religiosas hasta 1875. Fue entonces, para remediar en mal estado en que se encontraba el convento, cuando se vendieron al banquero barón D'Erlanger<sup>263</sup>.

Una de las causas principales de la falta de demanda de piezas importantes en el mercado interior fue el cambio de gusto en las decoraciones. La nobleza española desde finales del siglo XIX cuando construye nuevos palacios, se inclina en sus gustos decorativos por la influencia francesa, y esto se tradujo en sus nuevas residencias en fachadas, jardines y decoraciones de interiores de gusto galo, en este último caso con piezas de tapicerías francesas de la factoría de gobelinos del siglo XVIII o tapices de Aubusson del siglo XIX.

Hay que dejar constancia de que los palacios que se están construyendo nuevos en Madrid, o los que se estaban remodelando, muestran preferencias por muebles y tapices franceses frente a la presencia de grandes piezas españolas. Este es el caso de la remodelación y decoración al palacio de Viana de Madrid, llevado a cabo por Don José de Saavedra y Salamanca, segundo Marqués de Viana, realiza en 1920<sup>264</sup>, que será uno de los centros aristocrático-políticos del Madrid de Alfonso XII, la Reina Regente y Alfonso XIII. Las grandes compras se hacen en Francia y se adquieren tapices del siglo XVIII y los de la moda del momento.

También se construyen casas de campo con decoración de tapices franceses. Es el caso del X marqués de Bedmar, en Madrid, que adquirió tapices de Aubusson para adornar todas las estancias; y tapizó por los mismos maestros sus muebles (Fig. 18).

---

<sup>261</sup> Apéndice: Documentos relativos a la colección de tapicerías barrocas a la familia Moncada N 24 April 21, 1870, ADMS, doc. 4806. Notes of the Drouot sale by a member of the Medina Sidonia family: Citada en Guy Delmarcel, Margarita García Calvo, and Koenraad Brosens “Spanish Family Pride in Flemish Wool and Silk: The Moncada Family and Its Baroque Tapestry Collection en *Threads of Splendor. Proceeding of International Symposium*, al cuidado de T. P. Campbell (ed.), New York, 2007, 284-315.

<sup>262</sup> Libro de Inventario de la sacristía (1652) [...] Tapicería. A primeros de septiembre se entregó a Soro María de los Ángeles, sacristana mayor, una colgadura de nueve paños de los actos de los apóstoles, dio la Exma. Sra doña Ynes de Guzman, marquesa de Alcañices, hermana del Exmo, Sr fundador. Que goce de Dios para la iglesia ( Lib. 19.289) Vid. Pescador del Hoyo 1970, 101.Citada en Ramírez, V, Op. cit. 2013, p. 172.

<sup>263</sup> Escritura de compra y venta otorgada por doña Emilia Carmena Monaldi a favor de don Hugo de Roos, en representación del señor don Federico Emilio, baron D'Erlanger. En Madrid a 10 de junio de 1875. Ante don Mariano Demetrio de Ortiz y Galvez.... Caja 3.695, escritura 4. Citado en Pescador del Hoyo, M. C. “Los tapices del convento de dominicas de Loeches” Instituto de estudios madrileños.1970, 105.

<sup>264</sup> Klatte, G. G., Prüßmann-Zemper, H., Schmidt-Loske, K., *Exotismus und Globalisierung. Brasilien auf Wandteppichen: die Tenture des Indes*, Berlin 2016, 88-90.



Fig. 18: Armas del marqués de Bedmar (Aubusson). Colección particular (Madrid).

Otro interesante ejemplo fue el Palacio de Linares, que se construye a finales del siglo XIX sobre 1877. Sus dueños los marqueses de Linares — José de Murga y Reolid y Raimunda de Osorio y Ortega —. El palacio contaba con 40 salas alhajadas, mármoles de Carrara, decoraciones rococó y Luis XV, frescos pompeyanos, tapices y alfombras de la Real Fábrica, cuidadísimo mobiliario, invernaderos y toda clase de caprichos y cuadros de lo mejor de la pintura española del momento, sin embargo los tapices que decoraban el comedor son encargados a una casa francesa y llevan la temática de *Fábulas de la Fontaine* (Fig. 19).



Fig. 19: Tapices franceses, en el Palacio de Linares. Siglo XIX.

Es una obra clásica para el estudio de las decoraciones de la nobleza en Madrid desde finales siglo XIX, *Los salones de Madrid de Monte-cristo*<sup>265</sup>, donde podemos apreciar que los tapices prácticamente han desaparecido de los muros de los palacios, exceptuando aquellas casas aristocráticas que continuaban por herencia con estas colecciones.

No obstante lo anterior, algunas compras importantes de tapices antiguos las realiza una parte de la nobleza sobre paños de los siglos XVI y XVII. Este es el caso de la compra de tapices por el marqués de Cerralbo, el conde Valencia de don Juan. Sin embargo, creemos que esta clase social no demandó, e incluso despreció decorativamente, los tapices de los siglos XVI y XVII. La nobleza había perdido en gran parte el deseo por las tapicerías. De entre los pocos testimonios sobre ventas internas, se significa la adquisición de tapices de los marqueses de Ayerve, por la marquesa de Perinat en 1897 por 190.000 pts.<sup>266</sup> (Fig. 20, 21).



Fig. 20: *Tapiz con escudo de armas* (Bruselas, ca 1650). Colección Guillermo Perinat (Madrid). Diseños de David Teniers, el Joven.

<sup>265</sup> Monte-Cristo. *Los salones de Madrid*, reedición 2013.

<sup>266</sup> Nuestro tiempo, 10 de febrero de 1918. Citado en Ramírez Ruiz, V. Notas sobre el mercado de Artes Decorativas, “Además de: revista online de artes decorativas y diseño” N°. 1, 2015, 139-157.



Fig. 21: *El día* (Bruselas, ca 1650). Colección Guillermo Perinat (Madrid). Diseños de David Teniers, el Joven.

Y la naciente burguesía tampoco tuvo interés en estas decoraciones, por lo que es muy significativo las compras de tapices que realizaron los hermanos Selgas para su palacio de El Pito, en la villa de Cudillero. A partir de 1885, enriquecen la quinta siguiendo el gusto francés del momento, y decoran sus muros por la casa francesa Huber Frères & Cía., también de París, medalla de oro en la exposición de 1878 y especializada en decoraciones en cartón piedra, madera y mármol. Sin embargo compran tapices de tres series de la “*Historia de Tobías*” e “*Historia de Jacob*”, así como “*La historia de Noé*”<sup>267</sup>.



Fig. 22: Interior del salón del Palacio Bauer (Madrid, 1922).

<sup>267</sup> García Calvo, M. “Colección de Tapices Fundación Selgas-Fagalde” Madrid, 2009 Fotografía Blanco y Negro, 1922.



Fig. 23: Interior del salón del Palacio Bauer (Madrid, 1922).

Y las compras realizadas por la familia Bauer<sup>268</sup> (Fig. 22, 23), que se hacen con el palacio de El Capricho y parte de las piezas procedentes de los objetos artísticos de la antigua Casa ducal de Osuna vendidos en Madrid en 1896<sup>269</sup>, entre los que se encuentran el retrato de la duquesa de Benavente de Goya o parte de los tapices de la colección Pastrana, entre los que se encuentran los tapices que probablemente se vendieron en las subastas del Quexigal en los años 1979, o los que actualmente se encuentran en la colección del Banco de Santander.

Fuera de estos conjuntos de tapicerías los paños se compran sueltos y como las tapicerías se habían abaratado y la demanda había pasado a otras clases sociales, cualquier comerciante o pequeño artesano podía contar en sus inventarios con series de tapices. En 1829, Don Manuel Bianqueti, fabricante de medias en la calle de Santa Lucía n.º 103, de Cádiz tenía una serie con la *Historia de Abraham*, de Amberes<sup>270</sup>. Los intermediarios de tapices, de los que ya hemos hablado, la familia Ruiz o Apolinar Sánchez actuaron principalmente con tapicerías procedentes de la Iglesia y para venderlos fuera de España, siempre piezas de primera categoría. Destacaremos entre los paños que se quedan dentro de nuestras fronteras.

La venta en 1922 por el cabildo de Lleida de un tapiz catalogado como *Homenaje a una reina* al coleccionista Luis Pandiura. Este tapiz pasará en 1969 al Museo Textil i d'Indumentaria, en Barcelona.

<sup>268</sup> Monte-Cristo. El suntuoso palacio de la señora viuda de Bauer, Blanco y Negro 11 marzo 1923, 7.

<sup>269</sup> Sentenach, N. Catálogo de los cuadros, escultura, grabados y otros objetos artísticos de la antigua casa ducal de Osuna, expuestas en el palacio de la Industria y de las Artes, 2ª ed., Viuda e hijos de M. Tello, 1896.

<sup>270</sup> HMC: Padrón de 1829.

Ya en el siglo XX las grandes colecciones de tapices son compradas por instituciones privadas o públicas. El intermediario que trabaja para compradores del interior, y que mejor conocía las colecciones nobiliarias es Livinio Stuyck, director también de la Real Fábrica de Tapices y alfombras de Madrid. Intermedio en la venta al Banco de España, de un tapiz de la *Historia de Alejandro*, que procedía de la colegiata de Pastrana, por el precio de 3.000.000 de pts<sup>271</sup>. Llama la atención como este tapiz estaba en manos particulares, cuando el resto de la colección había sido devuelto a su poseedor anterior a la Guerra Civil, la colegiata de Pastrana, y dos tapices de la misma serie habían pasado al Museo Nacional de Artes Decorativas, procedentes del Servicio de Recuperación Artística<sup>272</sup>.

La venta más importante de este intermediario fue la serie de *Los Meses*, procedente en origen de una colección noble aragonesa, más tarde propiedad de la familia Bauer y actualmente en el Banco de España. Estos seis tapices que integran el conjunto del Banco de España, fueron tejidos por “GEERAET PEEMANS”. En la parte superior de cada uno de ellos, además de la cartela con el nombre de los dos meses correspondientes, hay un escudo formado por un edificio y una inscripción latina: “HANNONIA DEDIT LAUREAM VICTORIA FRUCTUS SANGUISQUE COLORES” (LA VICTORIA HANONIA CONCEDIÓLA GLORIA DEL FRUTO Y LOS COLORES DE LA SANGRE). Estas armas son las de la ciudad de Mons, capital de Hainaut, ciudad a la que el duque de Villahermosa había ayudado a levantar el sitio en 1678, año en el que recibe también la orden del Toisón de Oro<sup>273</sup> (Fig. 24).



Fig. 24: Peermans, Gerard. *Meses de noviembre-diciembre* (Bruselas, ca 1679). Banco de España (Madrid).

Otro ejemplo de venta interior a instituciones públicas es la venta de una *Historia de Aquiles*, procedentes del marqués de Caracena. Son los seis tapices de lana seda e hilos metálicos, tejidos hacia 1660, por Gerard Van der Streken y que actualmente están en

<sup>271</sup> García Calvo, M. Tapices de Pastrana Tesis inédita, UNED, 1982, p. 26.

<sup>272</sup> Ramírez Ruiz, V. (coordinadora). Viaje por las artes Decorativas, 2016. 26-28.

<sup>273</sup> Citado en García Calvo, M. “Nuevas noticias sobre dos tapicerías tejidas en la manufactura de Gerard Peemans: Historia de Tito y Vespasiano y Los Meses”, Archivo español del Arte, LXXXVII, 345, enero-marzo 2014, pp. 75-87.

poder de Paradores Nacionales colgados de los muros del parador de Ondarribia. Probablemente pasó en herencia a una de las tres hijas del marqués de Caracena, más tarde a la condesa de Medellín. En el siglo XX ya estaban en manos de los marqueses de los Álamos de Guadalete, quien las vende al Estado y son expuestas en el parador nacional de Ondarribia (Guipúzcoa)<sup>274</sup> (Fig. 26).



Fig. 26: Van der Streken, Gerard. *Historia de Aquiles* (Bruselas, ca 1660). Lana, seda e hilos metálicos. Parador Nacional de Ondarribia (Guipúzcoa).

Quiero terminar dando cuentas de una serie de tapices, que también he podido identificar con las colecciones de la nobleza, y que desde el s. XIX salió de las manos de sus propietarios originales.



Fig. 27: *Historia de Diana*. Bruselas MNAD.

<sup>274</sup> AHPM, sig. 9839, ff. 222 y ss., y 238 y ss. 23; AHPM, sig. 28323 24; AHPM, sig. 28323, f 1560.

Y los tres paños de la *Historia de Diana*, procedentes de la duquesa de Albuquerque, repartidos actualmente entre el Museo Nacional de Artes Decorativas (Madrid), el Ayuntamiento de Madrid, donde entraron por acuerdo municipal de diciembre de 1948 procedentes de la Congregación de la Corte de María y de la Cofradía de Santa Rita de Casia, y la cofradía de Santa Rita, a las que habían llegado por el legado de doña Victoria Oliva<sup>275</sup> (Fig. 27).

Podemos concluir afirmando que en el siglo XX son escasas o nulas las referencias a compras de colecciones completas de tapicerías, por parte de particulares y que las compras significativas, de una o varias series completas, son realizadas por instituciones privadas o públicas, tales como Paradores Nacionales, Banco de Santander, o Banco de España.

---

<sup>275</sup> Ramírez Ruiz, V. La colección de tapices del Ayuntamiento de Madrid 2008. 33. Ramírez Ruiz, V. (Coord.) Viaje a través de los tapices del Museo Nacional de Artes Decorativas. Madrid, 2012, 10.